Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA U.O.C Nro. 304/2021

Encarnación, 02 de diciembre de 2022

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN.

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, se dirige a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de dar respuesta a las observaciones expresadas en la Nota DNC N° 15833 /2022, con respecto al proceso de **MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO CÍVICO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN – I.D N° 419.136.**

Observación N° 1: ***"...El CDP remitido no cuenta con número de PAC..."***

Al respecto esta Unidad remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria subsanado.

Observación N° 2: ***"...Observamos que el contrato remitido es número 69, en tanto que en el SICP indica número 70. Solicitamos ajustar inconsistencia...."***

Al respecto manifestamos que verificado el contrato no se pudo verificar la inconsistencia mencionada, ya que efectivamente el Contrato corresponde al Contrato N° 70, tal y como se cargó en el SIPC. Ahora bien, lo que se pudo verificar es que el Número de Contratación Directa es el 69, pero el N° de contrato es 70.

Observación N° 3: ***"...Cláusula 11: no se visualiza el porcentaje de garantía de cumplimiento de contrato..."***

Al respecto esta Unidad manifiesta que dicho error es subsanado en la cláusula mencionada.

Que, habiendo evacuado la nota mencionada más arriba y subsanado los errores respectivos, aprovechamos la ocasión para saludarlos muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.

Lic. Yolanda Servin
Directora de la U.O.C.
Municipalidad de Encarnación

UOC/YSA/SDG